JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 11001400306320200061 2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 8 de octubre de 2020, por medio del cual se libró mandamiento de pago, en el sentido que el nombre completo del demandado es **JUAN CAMILO BERNAL RODRÍGUEZ**.

Notifíquese este auto conjuntamente con el proveído de apremio.

Notifíquese,

PAULA TATIANA PÉREZ CHAPARRO

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha 19 de noviembre de 2020

No. de Estado 45

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria